



Exp.UNC 0044295/2014

CORDOBA, 15 SEP 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora del Instituto de Virología, Prof. Dra Silvia Nates, en la que eleva propuesta de designaciones;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico:

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Sra Prof.Dra Silvia Viviana NATES (Leg.32681) en el cargo de Profesor Titular (DE), vacante de la Dra Marta Contigiani, orientación Gastroenteritis virales y virus sarampión, del Instituto de Virología, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asociado (DE) por concurso, por igual período conforme al art.13 Ap. II inc. e) Dto 3413/79.

ARTICULO 2° Designar interinamente a la Sra Prof.Dra Lorena Ivana SPINSANTI (Leg.36175) en el cargo de Profesor Asociado (DE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Nates, orientación arbovirus, del Instituto de Virología, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si la Dra Nates se reintegrase. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DE) por concurso, por igual período conforme al art.13 Ap. II inc. e) Dto 3413/79.

ARTICULO 3° Designar interinamente a la Sra Prof.Dra Sandra Verónica GALLEGO (Leg.36323) en el cargo de Profesor Adjunto (DE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Spinsanti, orientación retrovirus humanos, virus de la inmunodeficiencia humana – HIV – y virus linfotrópicos T humanos tipos 1 y 2 – HTLV 1 y 2), del Instituto de Virología, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si la Dra Spinsanti se reintegrase. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asociado (DSE) por concurso, por igual período conforme al art.13 Ap. II inc. e) Dto 3413/79.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3222



ARTICULO 4° Designar interinamente a la Sra Dra. Alicia CAMARA (Leg.36292) en el cargo de Profesor Asociado (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Gallego, orientación virus respiratorios, del Instituto de Virología, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si la Dra Gallego se reintegrase. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por igual período conforme al art.13 Ap. II inc. e) Dto 3413/79.

ARTICULO 5° Designar interinamente a la Sra Dra. María Belen PISANO (DNI 29.710.904) en el cargo de Profesor Asistente (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Camara , orientación hepatitis virales y arbovirus, del Instituto de Virología, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si la Dra Camara se reintegrase.

ARTICULO 6°: Los profesionales designados en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 7°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROCELIO DANIEL PITZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

3222